



OTORGA PLAZO ADICIONAL DE VIGENCIA A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL DEL PROGRAMA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR, TÍTULO II, A 13 FAMILIAS DEL COMITÉ ESFUERZO Y BIENESTAR, DE LA COMUNA DE COYHAIQUE.

RESOLUCIÓN EXENTA **000013**

COYHAIQUE, **13 ENERO 2020**

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) El D.S. Nº255 (V. y U.) de 2006 y sus modificaciones que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar;
- b) La Ley Nº 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- c) La Resolución Nº 10440 (V y U) del 20.12.2018, que aprueba nómina de postulantes beneficiados en el cuarto proceso de selección del llamado a postulación nacional en condiciones especiales del año 2018 para proyectos del Título II, Mejoramiento de la Vivienda, del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, destinados específicamente a proyectos de acondicionamiento térmico de viviendas ubicadas en comunas con Planes de Descontaminación Atmosférica, entre ellas, a las familias del Comité Habitacional "Esfuerzo y Bienestar", cuya Asistencia Técnica está a cargo de la Entidad Patrocinante Marco Fierro Arias;
- d) El Ord. Nº 25 de fecha 06.01.2020 del Director SERVIU Región de Aysén, mediante el cual solicita prórroga para las 13 familias beneficiarias del Comité "Esfuerzo y Bienestar", adjunta Informe Nº 1 de fecha 24 de diciembre del año 2019, del profesional Sr. Carlos Leiva Oyarzún, Profesional Supervisor de obras;
- e) El D.S. Nº255 (V. y U.) de 2006 y sus modificaciones que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, en consideración a lo señalado en el párrafo XVII Prórrogas Artículo 38, letra d);
- f) Las facultades y atribuciones contenidas en el D.S. Nº397 de 1976 y el D.S. Nº1305 de 1976, ambos de Vivienda y Urbanismo;
- g) La Resolución Nº7/2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre materias exentas y afectas al trámite de toma de razón;
- h) Decreto Exento RA Nº 272/43/2018 (V. y U.), que establece el orden de subrogancia de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Aysén, se dicta la presente:

R E S U E L V O :

Otorga plazo adicional de vigencia, a contar del 22 de enero del 2019 y hasta el 19 de julio del 2020, a los certificados de subsidios de los beneficiarios que se indica más abajo, integrante del Comité del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, Título II, de la Comuna de Coyhaique:

SERIE Nº	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	RUT
KM2 Nº DA3-2018-301501	LEGUE	VERA	MARÍA VERÓNICA	14237135-9
KM2 Nº DA3-2018-301505	MANCILLA	CHIGUAY	CLARA LUZ	11358561-7
KM2 Nº DA3-2018-301503	MELO	VALENZUELA	GASTÓN ISAAC	8256142-0
KM2 Nº DA3-2018-301504	ÑANCUPIL	CURAMIL	DEISY YAMILETT	15705146-6
KM2 Nº DA3-2018-301496	OPORTO	GODOY	MARÍA DEL CARMEN	8294275-0
KM2 Nº DA3-2018-301493	OVIEDO	YÁÑEZ	AMALIA FLOR	6964052-4
KM2 Nº DA3-2018-301495	PARRA	NAVARRO	JORGE EULOGIO	8188495-1
KM2 Nº DA3-2018-301499	REIÑANCO	ITURRA	NORMA MAGDALENA	13077475-K
KM2 Nº DA3-2018-301497	SALDIVIA	PAREDES	MERCEDES MAGALI	10787688-K
KM2 Nº DA3-2018-301500	TRONCOSO	CEA	JULIA ANDREA	13610663-5
KM2 Nº DA3-2018-301494	VARGAS	HJERRA	MARTA EDITH	7729167-9
KM2 Nº DA3-2018-301502	VELÁSQUEZ	ROMERO	ANGÉLICA MARÍA	14430580-9
KM2 Nº DA3-2018-301498	VILLARROEL	ALARCÓN	BÉLGICA ADRIANA	10856577-2



NOTIFÍQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

PEDRO SADE BARRÍA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO(S)
REGIÓN DE AYSÉN

FDM/MSC/fdm
DISTRIBUCIÓN:

- SERVIU Región de Aysén
- Departamento Planes y Programas
- Archivo General